CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO

Bucaramanga, Santander 24 de marzo del 2026

A la atención de:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB – SANTANDER

Referencia: Proceso MC-003-2026

OBJECTIVO: CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES Y DIAGNOSTICOS LABORALES/OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CDMB, PARA LA VIGENCIA 2026. (SG-GETH-2026-021)

Por medio de la presente, yo CAROLINA SERRANO NEIRA con Cedula de ciudadania No. 63.450.384 manifiesto formalmente mi intención de conformar el equipo de trabajo destinado a la ejecución del proyecto mencionado en la referencia. Así mismo, declaro mi compromiso para desempeñar el cargo de OPTOMETRA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL . Cuento con la disponibilidad y las competencias requeridas para asumir las funciones inherentes a este rol, aportando mi experiencia para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el marco de la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe a los 24 días del mes de Marzo de 2026.

Atentamente,



CAROLINA SERRANO NEIRA

C.C 63.450.384 De floridablanca

Optometra especialista en seguridad y salud en el trabajo

CAROLINA SERRANO NEIRA

Nacida el 5 de Diciembre de 1978
40 Años
C.C. 63.450.384 de Bucaramanga
Carrera 25 # 35-16
Bucaramanga
Celular 316-834-7402
carolinaserranoneira@gmail.com

Perfil Profesional

Optómetra - Especialista en seguridad y salud en el trabajo- Especialista en gerencia de instituciones de seguridad social en salud.

Optómetra graduada de la universidad Santo tomas, con gran capacidad y experiencia en áreas de liderazgo y gerenciales.
Con mi experiencia en el sector salud así como a nivel académico y ejecutivo, he logrado un desarrollo profesional para tener el perfil requerido para las actividades propias del gerencia en el sector salud .

Estudios realizados

PRIMARIOS: Básica primaria
Nuestra Señora del Rosario
1989 Floridablanca

SECUNDARIA: Bachiller bilingüe
New Cambridge
1995 Floridablanca

PROFESIONALES:	Universidad Santo Tomas **Optometría** 2003 Bucaramanga
ESPECIALIZACIONES	Universidad Manuela Beltran **Especialista en seguridad y salud en el trabajo** 2014 Bucaramanga *Universidad Santo tomas* **Especialista en Gerencia en instituciones de seguridad social en salud** *2018 Bucaramanga*
DIPLOMADOS	*Higiene industrial 2013* *Sistemas de gestión y evaluación en salud ocupacional 2013* *Formación de auditores internos en sistemas de seguridad y salud en el trabajo NTC 45001: 2018 y decreto 1072:2015 -2018*

Experiencia laboral

Hospital San Juan de Girón
Consultorio optica
Cargo : Gerente
Giron -Santander
2004 -2005

G Clear Vision
Consultorio Optica
Cargo : Manager
Miami _ USA
2006-2010

Jonathan Cate
Distribuidora productos oftálmicos
Cargo : Manager Latin America
Miami- USA
2010 – 2012

Consultorio Carolina Serrano
Optica y consultorio VISION HEALTH
Cargo : Gerente Propietaria
Bucaramanga- Colombia
2011- 2012

Hisesa ips sas
Ips
Cargo : Rep Legal
Barrancabermeja
2015- actual

Hisesa sas
Empresa de seguridad y salud en el trabajo
Cargo: Representante legal
Bucaramanga
2016 - actual

Optica Comfenalco
Óptica
Cargo: Optómetra – gerente
Bucaramanga
2017 - actual

Anexos



MINISTERIO DE SALUD
GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD

Resolución No. 03757-2003

Nombre: CAROLINA SERRANO NEIRA

C.C. No. 63.450.384 De: Floridablanca

Profesión: OPTOMETRA

Fecha Inscrip. Mayo 27 del 2003

Secretario de Salud Deptal. — Vigilancia y Control

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

JEFE DIVISION ACREDITACION VIGILANCIA Y CONTROL

CERTIFICA:

Que CAROLINA SERRANO NEIRA identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.450.384 expedida en FLORIDABLANCA se encuentra registrado (a) según Resolución No. 03757 de 12 DE MAYO DE 2003 emanada de SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER . la cual autoriza el ejercicio de la profesión en todo el Territorio Nacional.

Inscrito (a) ante esta Secretaría bajo el No 217 , Folio 50 , libro 5 de OPTOMETRA fecha de inscripción 27 DE MAYO DE 2003

Se adhieren y anulan estampillas de ELECTRIFICACION RURAL ($550,OO), PRO-UIS ($6.600.00) PRO- DESARROLLO ($3.300.00) PRO - CULTURA ($1.100.00) PRO HOSPITAL ($1.100.00) Y PRO ANCIANO (2.200.00).

Expedida en Bucaramanga a los 28 DE MAYO DE 2003.

VICTOR GUILLERMO TABORDA ACUÑA
Jefe División Acreditación Vigilancia y Control

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 224.136.2003
(Libro 2 , Folio 82)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia el día 21 de Febrero del 2003 la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector, FR. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P. actuando como Secretario DR. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO , celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

OPTÓMETRA

a : CAROLINA SERRANO NEIRA
C.C. No. 63450384 de FLORIDABLANCA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, FR. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

El Decano OPTÓMETRA MARGARITA MARÍA AYALA CÁRDENAS

Es fiel copia tomada del original el día 21 de Febrero del 2003

El Secretario General, DR. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO



República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Carolina Serrano Neira

C.C. 63.460.384 de Floridablanca

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Optómetra

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 21 días del mes de Febrero de 2003

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 224.136.2003

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 059 LIBRO No. 008 FOLIO No. 2571

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Carolina Serrano Neira

C.C. No. *63.450.384 de Floridablanca (Sder)*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista En Salud Ocupacional

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB,
SECCIONAL BUCARAMANGA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 07 DIAS DEL MES MARZO DE 2014

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. P2092

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Carolina Serrano Neira

C.C. 63.450.584 de Floridablanca

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gerencia de Instituciones de Seguridad Social en Salud

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 7 días del mes de Septiembre de 2018

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 679.56.2018
Folio 25 Libro 11



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CAROLINA SERRANO NEIRA

Con Cedula de Ciudadania No. 63.450.384

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE INDUSTRIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

14985810 - 13/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922400566558CC63450384C.



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007 DE MINEDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

Carolina Serrano Neira

Con Cédula de Ciudadanía No.63450384 Floridablanca

Cursó y aprobó el diplomado en

"SISTEMAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL"

Realizado del 20 de Septiembre al 7 de Diciembre de 2013.

Con una duración de 156 horas

Alberto Cadena Angarita
Rector

Laura Milena Palacios Mora
Directora Académica

Andrea Juliana Santos Lizcano
Directora Programa

Dado en Bucaramanga, el día 28 de Febrero de 2014.

01552

icontec
internacional

certifica que:

Carolina Serrano Neira

63.450.384

asistió y aprobó el programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NTC ISO 45001:2018 Y DECRETO 1072:2015

Con una intensidad de 48 horas

El contenido del programa comprendió:

- ESTRUCTURA SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DECRETO 1072 de 2015 (8 horas)
- AUDITORIAS DE EVALUACIÓN AL SGSST. NTC ISO 45001:2018 - GTC ISO 19011-2018 (16 horas)
- PLANIFICACIÓN EN EL SGSST ISO 45001 y Decreto1072:2015 (16 horas)
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES NTC ISO 45001:2018 (8 horas)

Bucaramanga(Colombia), 17 de Noviembre del 2018



Germán Nava Gutiérrez
Director técnico
ICONTEC

ES-C-PS-01-F-010
Versión 01

ORI18131AE13C1

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 19354 de 08/07/2024

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) CAROLINA SERRANO NEIRA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 63450384, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CAROLINA SERRANO NEIRA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 63450384, como ÓPTOMETRA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, MAGISTER EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Optometría en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

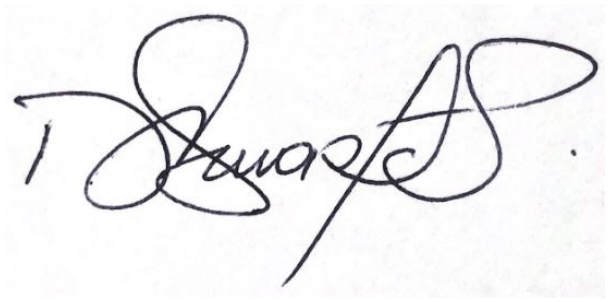
ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a CAROLINA SERRANO NEIRA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 08/07/2024



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 06wVGhR6MK

Elaboró: klramirez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduartep

HISESA IPS S.A.S.
NIT. 9 0 0 4 5 1 1 4 2 -7

BARRANCABERMEJA-SANTANDER

CERTIFICADO LABORAL

La presente hace constar que el Doctora CAROLINA SERRANO NEIRA, identificada con cedula de ciudadanía No 63.450.384 de Floridablanca, ha laborado para nosotros como OPTOMETRA desde el 01 de Enero del 2017 hasta la actualidad.

Durante su permanecía en nuestra IPS ha demostrado responsabilidad, puntualidad y eficiencia en el cumplimiento de las diferentes labores encomendadas, por lo que certifico para los fines que considere convenientes.

La presente se expide a los 25 días del mes de Marzo del 2025 a solicitud del interesado.

HENRY FABIAN PAREDES
Representante Legal
HISESA IPS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Belkys Bel Blanco Iglesias

C.C. 39.055.657 de Ciénaga (magdalena)

EL TÍTULO DE

Especialista En Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 09 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2011

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 005
Acta de Grado No. 042
Folio No. 1497 – AA
Registro Profesional No. 1497–AA

P1200

CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO

Bucaramanga, Santander 24 de marzo del 2026

A la atención de:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB – SANTANDER

Referencia: Proceso MC-003-2026

OBJECTIVO: CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES Y DIAGNOSTICOS LABORALES/OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CDMB, PARA LA VIGENCIA 2026. (SG-GETH-2026-021)

Por medio de la presente, yo JUAN CARLOS TORRES ASCANIO con Cedula de ciudadania No. 91488896 manifiesto formalmente mi intención de conformar el equipo de trabajo destinado a la ejecución del proyecto mencionado en la referencia. Así mismo, declaro mi compromiso para desempeñar el cargo de MEDICO OCUPACIONAL . Cuento con la disponibilidad y las competencias requeridas para asumir las funciones inherentes a este rol, aportando mi experiencia para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el marco de la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe a los 24 días del mes de Marzo de 2026.

Atentamente,



JUAN CARLOS TORRES ASCANIO

C.C 91488896

Medico Especialista en seguridad y salud en el trabajo

JUAN CARLOS TORRES ASCANIO

MEDICO.

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.

C.C.: 91.488.896. De Bucaramanga

INFORMACIÓN PERSONAL

INFORMACIÓN PERSONAL

Cédula de Ciudadanía: 91.488.896. de Bucaramanga

Fecha y Lugar de Nacimiento: 17 de Junio de 1976, Bucaramanga

Edad: 45 años

Estado Civil: Soltero

Dirección: calle 91 22-34 torre B apto 302 diamante 2.

Tel. CEL: 3014447970

E-mail: juantorresascanio01@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN.
TITULO / AÑO: **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL 2010**.
Bucaramanga - Santander

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE SANTANDER (UDES)
TITULO / AÑO **Medico 2004**
Bucaramanga – Santander.

ESTUDIOS Y EVENTOS ACADÉMICOS DE ACTUALIZACIÓN

Diplomado: **DETERMINACION DEL ORIGEN Y VALORACION DEL DAÑO CORPORAL.**
Universidad Manuela Beltrán.
Bucaramanga, Diciembre 12 de 2009.

Curso: **American Heart Association; ACLS & BLS.**

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA LABORAL.

SYMED SALUD IPS-GEMESOC SAS

Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.

Antigüedad: noviembre 2019 hasta la fecha.
Jefe inmediato: Dra. Martha escamilla
Teléfono: 3134468736- 6984848

GESTIONARBIENESTAR IPS

Cargo MEDICO DE CONSULTA EXTERNA, RIESGO CARDIOVASCULAR Y SALUD OCUPACIONAL

Antigüedad: febrero 2014 a la Fecha
Jefe Inmediato: Dra. Leidy Andrea plata –gerente.
Teléfono: 3153549697

GARANTE IPS- CIMITARRA

Cargo MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.

Antigüedad: enero 2017 a la fecha.
Jefe inmediato: ingeniero Jonathan Moncada
Teléfono: 3172276953

SALUDTOTAL EPS

Cargo: MEDICO EMPRESARIAL CONSULTA EXTERNA Y ASESOR EN SALUD OCUPACIONAL
Antigüedad: septiembre 2011- marzo 2013
Jefe inmediato: Rosal bina Pizarro
Teléfono: 3153460349

COOMEVA E.P.S

Cargo	DIRECTOR MEDICO I.P.S GESTIONAR BIENESTAR Y SALUD FAMILIA.
Antigüedad	FEBRERO 2011 - AGOSTO 2013
Jefe inmediato	Dra. Leidy Andrea plata-gerente.
Celular	3153549697

ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIA (AME)

Cargo	MEDICO CONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS.
Antigüedad	Febrero 2006 - Noviembre 2010
Jefe inmediato	Jairo Arenas.
Teléfono	6577575 - 6577171.

ESE HOSPITAL SAN JUAN DE GIRON.

Cargo	MEDICO DE P&P, URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA.
Antigüedad	Febrero 2004 – Febrero de 2006
Jefe inmediato	Juan Carlos Palomino.

SALUDVIDA E.P.S

Cargo	MEDICO VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ZONA DE DESASTRE GIRON SANTANDER
Antigüedad	Marzo 2005 - Marzo 2005.
Jefe inmediato	Dora Luz Torres.
Teléfono	6570700.

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER (U.T.S)

Cargo	DOCENTE CATEDRA MORFOFISIOLOGIA.
Antigüedad	Julio 2004 – Diciembre 2004.
Jefe inmediato	Edwin Raúl Guerra Santos.
Teléfono	6413000.

ESE HOSPITAL SAN MARTIN - SARDINATA.

Cargo	MEDICO RURAL.
Antigüedad	Marzo 2004 – Septiembre de 2004
Jefe inmediato	Ana María Pérez Ramírez.
Teléfono	6413000.

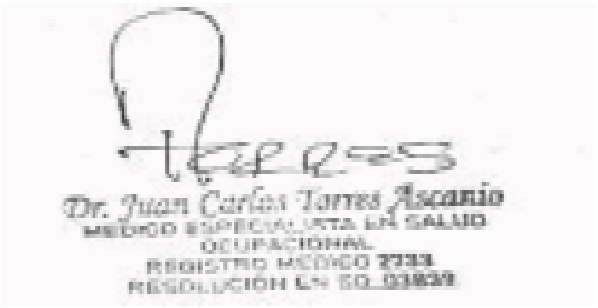
REFERENCIAS PERSONALES

CARLOS VILLAMIZAR
Juez del circuito civil de Bucaramanga
Celular: 3003672834

OSCAR FERNANDO BLANCO
Abogado
Celular: 3183845497

LAURA CAMARGO SANTIAGO
Administradora de Empresas
Celular: 3165478341

DR JHON RAMIREZ
Médico especialista en salud ocupacional
Celular :3005728302



JUAN CARLOS TORRES ASCANIO.
91.488.896 de Bucaramanga.

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental "San Juan de Girón"

Girón - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 20547 del 17 de Noviembre de 1.983

Confiere a:



Juan Carlos Torres Ascanio

Identificado(a) con T.I. No. 760617-06441 Expedida en Girón

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Girón, 1 de Diciembre de 19 94

Anotado al Folio No. 052 Libro de Registro No. 6-94

Secretario de Educación

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

La Corporación Universitaria de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional
de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996
Teniendo en cuenta que:

JUAN CARLOS TORRES ASCANIO

C.C. Nº. 91'488.896 Expedida en: BUCARAMANGA

Cursó y aprobó los estudios programados por esta Institución Universitaria
y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el titulo de:

MEDICO

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 24 del mes FEBRERO del año 2.004

Rector | Secretario General | Director del Programa

Registrado en el folio 6874 Libro B-3 Nº de Acta 09133

002733
18 NOV. 2004

Diploma No.

Escaneado con CamScanner

UDES
Universitaria de Santander
Personería Jurídica 810 de Marzo/96 Min. Educación

ACTA DE GRADO No. 09133

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***VEINTICUATRO (24)*** *días del mes* ***FEBRERO*** *del año* ***DOS MIL CUATRO (2004)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTANDER.***
Presidió la sesión RAFAEL SERRANO SARMIENTO
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN *y*
Considerando el Consejo que ***JUAN CARLOS TORRES ASCANIO***
Con cédula de ciudadanía número ***91`488.896*** *Expedida en* ***BUCARAMANGA***
y libreta militar número *Expedida por*
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

DISPENZARIZACION DE LA SALUD EN EL BARRIO ESTORAQUES DE BUCARAMANGA.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de ***(3.98) TRES PUNTO NOVENTA Y OCHO*** *sobre cinco..*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

MEDICO

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, RAFAEL SERRANO SARMIENTO

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTICUATRO (24)*** *del mes de* ***FEBRERO*** *de* ***DOS MIL CUATRO (2004).***

SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD
SUBDIRECCIÓN SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN ACREDITACION VIGILANCIA Y CONTROL

EL JEFE DE LA DIVISION ACREDITACION VIGILANCIA Y CONTROL,

C E R T I F I C A :

Que JUAN CARLOS TORRES ASCANIO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 91.488.896 expedida en BUCARAMANGA se encuentra registrado según Resolución No. 002733, de 18 DE NOVIEMBRE DE 2004, emanada de MINISTERIO DE SALUD la cual autoriza el ejercicio de la profesión en todo el Territorio Nacional.

Inscrito (a) ante esta Secretaría bajo el No.20 , folio 32, libro, 14 de MEDICO, fecha de inscripción 17 DE ABRIL DE 2006.

Se adhieren y se anulan estampillas de, ELECTRIFICACION RURAL DE $650, PRO-UIS DE $ 7.050 PRODESARROLLO DE $3.600 PROCULTURA $1.300 Y PRO ANCIANO $2.450 PRO HOSPITAL $1.300.

Expedida en Bucaramanga a los 27 DE ABRIL DE 2006

VICTOR GUILLERMO TABOADA ACUÑA

Elaboró: Herman A. Sánchez P.

SANTANDER

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

Av.0 Calle 10 - 3er. Piso Edificio Rosetal
CUCUTA

RESOLUCION No. 002733

(18 NOV. 2004)

Por la cual se Autoriza El Ejercicio de una Profesión .

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, Y

CONSIDERANDO ;

Que JUAN CARLOS TORRES ASCANIO , Identificado con cédula de ciudadanía No. 91.488.896 expedida en Bucaramanga (Santander) ha solicitado la Autorización del Ejercicio Profesional como MEDICO, título que le otorgó LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER " UDES", de la ciudad de Bucaramanga, con Acta de Grado No.09133 de Febrero 24 de 2004 .

Que dicho título fue registrado por La Corporación Universitaria de Santander " UDES ", en el Folio 6874 del libro B- 3 por La Universidad o Secretaria de Educación .

Que cumplió con el año de Servicio Social Obligatorio en La Empresa Social del Estado Hospital Regional Norte IPS. San Martín de Sardinata, en el periodo comprendido entre Marzo 24 de 2004 a septiembre 30 del 2004 . Según Resolución 02686 Diciembre 03 del 2002, el servicio social para esa plaza es de seis meses .

RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- Autorizar a JUAN CARLOS TORRES ASCANIO, Identificado con la cédula de ciudadanía No.91.488.896 expedida en Bucaramanga (Santander), para ejercer la profesión de MEDICO , en todo el Territorio Nacional .
PARAGRAFO .- Para poder ejercer la Profesión o la Especialización en zona geográfica diferente a donde se registró el título, la persona deberá inscribir su nombre en La Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer el control y vigilancia que le corresponde.

NOTA .- A la presente diligencia se adhieren y anulan estampillas a favor del Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta por valor de $3.000 y Comprobante de Ingreso No. 146957 de la Secretaria de Hacienda por $9.600.

Expedida en Cúcuta a

18 NOV. 2004

Dr. ENRIQUE ANTONIO YAÑEZ ARENAS
DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

Escaneado con CamScanner

Universidad de Santander
UDES
Resolución MinEducación No. 6216 - 22/12/05

Sede Administrativa Cra. 29 Nº 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Universitario Lagos del Cacique.
Calle 70 Nº 55-210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES

Certifica:

Que **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO** identificado con cédula de ciudadanía No. **91.488.896** expedida en Bucaramanga, obtuvo el título de **MÉDICO.**
El diploma dice así:

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
UDES
Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005
Teniendo en cuenta que:

JUAN CARLOS TORRES ASCANIO

C.C. No. **91.488.896** expedida en **Bucaramanga**
Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

MÉDICO

En constancia de lo anterior se firma y sella este diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día **24** del mes **FEBRERO** del año **2004**

RAFAEL SERRANO SARMIENTO
Rector General

JOSÈ ASTHUL RANGEL CHACON
Secretario General

WILLIAM REYES SERPA
Director del Programa

Registro en el folio **6874** Libro **B - 3** Acta No. **09133**

La presente certificación, se expide con destino a la Universidad de los Andes (Venezuela) , en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACON
Secretario General

Elsa M. O.

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 035 LIBRO No. 004 FOLIO No. 1074

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Juan Carlos Torres Ascanio

C.C. No. 91488896 Bucaramanga (Sder)

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB,
SECCIONAL BUCARAMANGA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 26 DIAS DEL MES Noviembre DE 2010

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. P0895

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Juan Carlos Torres Ascanio

C.C. No. 91.488.896 de Bucaramanga (Sder.)

EL TÍTULO DE

Especialista en Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 26 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DE 2010

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 004
Acta de Grado No. 035
Folio No. 1074
Registro Profesional No. 01074

P0895

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
REGISTRO PROFESIONAL No. 01074

CERTIFICA QUE:

Juan Carlos Torres Ascanio
C.C. No. 91488896 Bucaramanga (Sder)

MEDIANTE ACTA NO. 035 LIBRO 004 FOLIO 1074 EL DIA 26 DE NOVIEMBE DE 2010
RECIBIO EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

DESPUES DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADEMICO Y DEMAS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PROFESIONAL NO. 01074 DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

CARLA LILIANA OLARTE ZAMBRANO
Directora Registro y Control.

Escaneado con CamScanner

EL LIDER DE PROGRAMA DE LA DIVISION ACREDITACION VIGILANCIA Y CONTROL

CERTIFICA:

Que JUAN CARLOS TORRES ASCANIO , identificada con cédula de ciudadanía número 91.488.896 de BUCARAMANGA , inscrito(a) ante esta Secretaría bajo el No. 414 folio 22, libro 21, de ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, fecha de inscripción 03 DE DICIEMBRE DE 2010.

Titulo que le otorgo: UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN , el 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Se adhieren y se anulan estampillas correspondientes a este concepto.

Expedida en Bucaramanga a los 07 DE DICIEMBRE DE 2010.

VICTOR GUILLERMO TABOADA ACUÑA

Elaboró: ANA VICTORIA MERCHAN CACERES

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007 DE MINEDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

Juan Carlos Torres Ascanio

Con Cédula de Ciudadanía No. 91488896 Bucaramanga (Sder)

Cursó y aprobó el Diplomado en:

DETERMINACION DEL ORIGEN Y VALORACION DEL DAÑO CORPORAL

Con una Intensidad de 120 Horas.

Dado en Bucaramanga, el día 12 de Diciembre de 2009

Dra. Laura Milena Palacios Mora
Directora Académica

Dr. Jaime Luis Gutiérrez Giraldo
Rector

Dr. Edgar Martinez Rosado
Director Programa

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



91488896

TORRES ASCANIO

JUAN CARLOS

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2006	31 - DIC 2016	31 - DIC 202

PROFESION MEDICO

FECHA EXPEDICION 09-NOV-2004

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

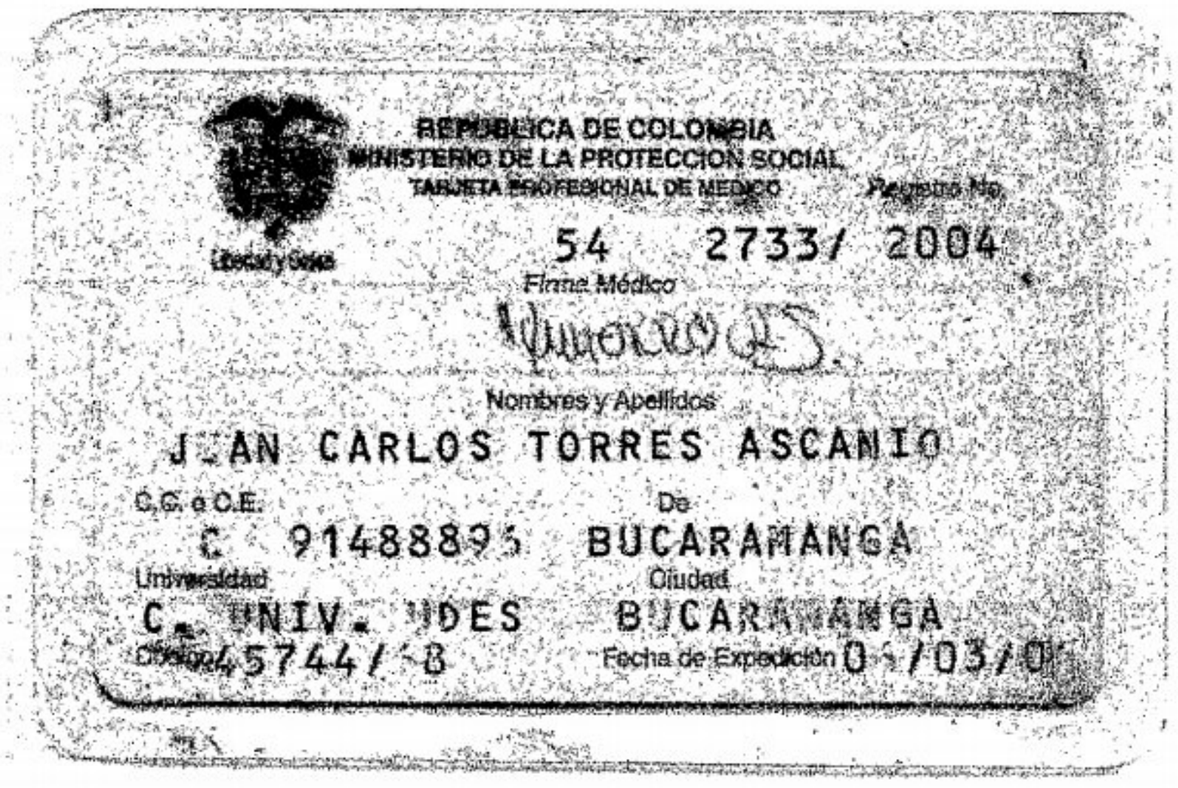
0733269

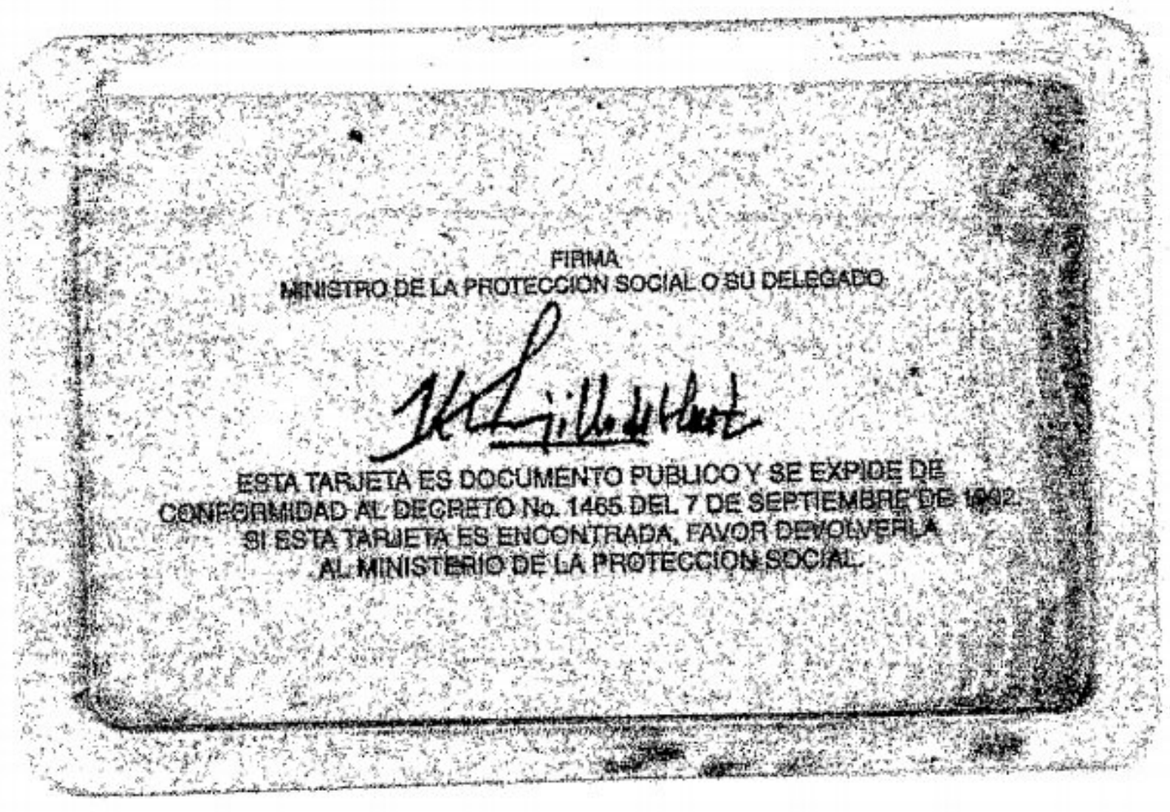
TC. EMILIO TORRES ARIZA
Comandante de Zona

Escaneado con CamScanner









Escaneado con CamScanner

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14239615830

(415)7707212489984(8020) 000001423961583 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 4 8 8 8 9 6	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 1 4	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	9 1 4 8 8 8 9 6	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	ASCANIO	JUAN	CARLOS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CL 45 7 32 BRR LAGOS II

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
juantorresascanio01@hotmail.com		6 4 8 5 9 9 9	3 0 1 4 4 4 7 9 7 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2
8 6 2 1	2 0 0 5 1 2 0 5				

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO | 60. No. de Folios: 2 | 61. Fecha: 2 0 1 3 0 5 0 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ MORA LUZ STELLA
985. Cargo: Gestor I

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Fecha generación documento PDF: 24-08-2015 09:48:13PM

Escaneado con CamScanner

RESOLUCION No 0 0 3 1 5 De 17 ENE 2011

Por la cual se otorga una Licencia

El **SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL** , en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 02318 del 15 de Julio de 1.996 y,

CONSIDERANDO:

Que JUAN CARLOS TORRES ASCANIO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91488896 expedida en BUCARAMANGA ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que el peticionario, de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 02318 del 15 de Julio de 1996, ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional.

Que mediante acta No. 003 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2010, el Comité Seccional de Salud Ocupacional, emitió concepto **FAVORABLE** para el otorgamiento de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional al solicitante.

Que por lo antes expuesto, la Secretaría de Salud Departamental.

RESUELVE :

ARTICULO I: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL a **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO,** Medico, Especialista en Salud Ocupacional, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91488896 expedida en Bucaramanga en las áreas de: MEDICINA OCUPACIONAL, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACION, DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.–

Escaneado con CamScanner

Continuación de la Resolución por la cual se otorga Licencia a **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO** como prestador(a) de servicios en Salud Ocupacional.----------

ARTICULO II: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO III: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander.

ARTICULO IV: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO V: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

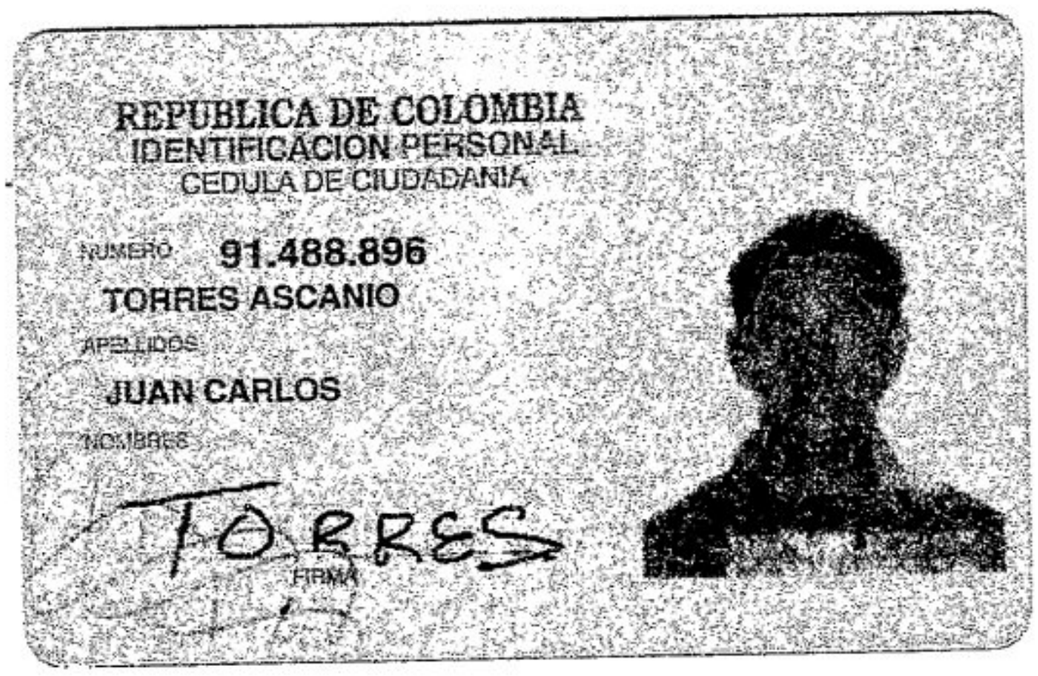
Dada en Bucaramanga, a los 17 ENE 2011

Original firmado por

WILSON PEÑA GONZALEZ
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró: Divey Yardani Ovalle castañeda
Revisó: Victor Guillermo Taboada Acuña

Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.488.896

TORRES ASCANIO

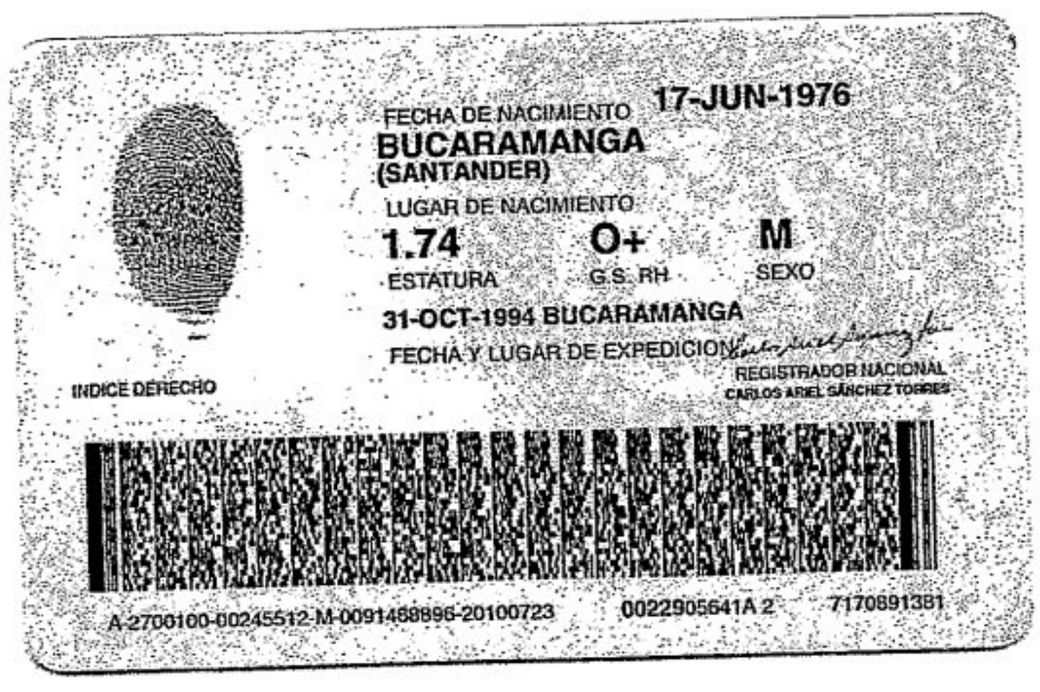
APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

TORRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1976

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00245512-M-0091488896-20100723 0022905641A 2 7170891381

Escaneado con CamScanner

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-69
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 03839 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91488896 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 0315 de 17 de Enero del 2011 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO**. - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91488896, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e Intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 ABR 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Vo.Bo. Luis Felipe Tarazona V. – Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yaliza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOG
Proyectó: Helena Gordillo D. – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-69
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 03839 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91488896 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 0315 de 17 de Enero del 2011 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO**. - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91488896, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e Intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 ABR 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Vo.Bo. Luis Felipe Tarazona V. – Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yaliza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOG
Proyectó: Helena Gordillo D. – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

HISESA S.A.S.
N.I.T.: 900.960.281-6

BUCARAMANGA-SANTANDER

CERTIFICADO LABORAL

La presente hace constar que el Doctor Juan Carlos Torres Ascanio,identificado con cedula de ciudadanía No 91.488.896, ha laborado para nosotros como MEDICO OCUPACIONAL desde el 01 de Agosto del 2021 a la fecha.

Durante su permanecía en nuestra IPS ha demostrado responsabilidad, puntualidad y eficiencia en el cumplimiento de las diferentes labores encomendadas, por lo que certifico para los fines que considere convenientes.

Se firma a los 20 días del mes de febrero del 2023

Atentamente,

EL PROPONENTE

HISESA
Higiene-Seguridad-Salud en el Trabajo
NIT. 900.960.281-6

FIRMA Representante legal
Nombre: CAROLINA SERRANO NEIRA CAROLINA SERRANO
Documento Identidad:63450384
Expedida en: Floridablanca Santander
HISESA S.A.S
NIT:900960281-6

EL SUSCRITO GERENTE DE LA IPS GRUPO GARANTE IDENTIFICADA CON NIT 900.948.200 – 0

CERTIFICA:

Que **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO** identificado con c.c. 91488896 de Bucaramanga, presta sus servicios en la IPS GRUPO GARANTE a través de contrato prestación de servicios cuyo objeto contractual es: prestar los servicios especializados como **MÉDICO LABORAL** desde el 16 de Noviembre de 2017 a la fecha con ingresos variables promedio de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($2.500.000)

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de Junio del 2019

JONATHAN ALEXANDER MONCAYO
GERENTE

CALLE 6 # 5 – 37 BARRIO CENTRO CIMITARRA – SANTANDER. TELÉFONO (7) 6260004
GRUPOGARANTEIPS@GMAIL.COM

GESTION EMPRESARIAL MÉDICA Y OCUPACIONAL S.A.S
GEMESOC S.A.S. NIT. 900.747.561-1

CERTIFICA QUE:

*El Señor **JUAN CARLOS TORRES ASCANIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.488.896 de Bucaramanga, labora con nuestra compañía, desempeñando el cargo de MEDICO OCUPACIONAL, desde Noviembre 7 de 2019, devengando ingresos mensuales en la actualidad de ($3.000.000) Tres millones de pesos m/cte.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de Agosto de 2020.

Atentamente,

GESTIÓN EMPRESARIAL MÉDICA Y OCUPACIONAL GEMESOC S.A.S. Nit. 900.747.561-1

MARTHA LUCIA ESCAMILLA MORALES
Director Administrativo

CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO

Bucaramanga, Santander 24 de marzo del 2026

A la atención de:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB – SANTANDER

Referencia: Proceso MC-003-2026

OBJECTIVO: CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES Y DIAGNOSTICOS LABORALES/OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CDMB, PARA LA VIGENCIA 2026. (SG-GETH-2026-021)

Por medio de la presente, yo DIANA PORTILLA CACUA con Cedula de ciudania No. 1.098.693.630 manifiesto formalmente mi intención de conformar el equipo de trabajo destinado a la ejecución del proyecto mencionado en la referencia. Así mismo, declaro mi compromiso para desempeñar el cargo de FONOAUDIOLOGIA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL . Cuento con la disponibilidad y las competencias requeridas para asumir las funciones inherentes a este rol, aportando mi experiencia para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el marco de la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe a los 24 días del mes de Marzo de 2026.

Atentamente,

Diana Yaitzel Portilla C.
DIANA PORTILLA CACUA

C.C 1.098.693.630

Fonoaudiologa especialista en seguridad y salud en el trabajo

DIANA YAITZEL PORTILLA CACUA

Dirección: Calle 20 N32-41
Tel. Móvil: 310 305 8518
E-mail: diana_portilla2013@hotmail.com

FONOAUDIÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES. AUDIOLOGIA.

SOBRE MI: *Soy una persona empática, responsable con buenas realiciones interpersonales, escucha activa y la mejor disposición para la realización de mis labores, interesada por el aprendizaje continuo y bienestar comunicativo.*
PERFIL: *Fonoaudióloga con coptencias para realizar funciones de promoción, prevención, evaluación, diagnostico en el área de habla, lenguaje, voz, audicion y función oral faríngea. Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales, capacitada para desempeñar labores con Poblaciones Diversas, realizar Programas de Prevención e integrar equipos interdisciplinarios en pro de mejorar la calidad de vida de los trabajdores realizando evaluaciones y controles en el SG-SST. Especialista en Audiologia en disposición de aplicar lo aprendido y adquirir conocimientos y practica en el quehacer.*

ESTUDIOS

2024 especialista de Audiologia.
BOGOTA - Universidad Iberoamericana

2016 especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
BUCARAMANGA - Universidad Manuelabeltran. UMB

2012Fonoaudiologa
BUCARAMANGA - Universidad de Santander.UDES

2006Bachiller Academico
Santo Domingo de Silos - Colegio Luis Ernesto Puyana
Norte de Santander

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía de Silos Norte de Santander.
Silos. **sept 2024 – Dic 2024**
Cargo ocupado: Fonoaudióloga.
Jefe: Farley Lucia Jaimes **Tel:** 3104709092
Tareas realizadas: Acompañamiento a aproyecto de discapacidad.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Hospital San Juan de Dios de pamplona
Silos. **sept 2024 – Dic 2024**
Cargo ocupado: Fonoaudióloga.
Proceso de certificado
Tareas realizadas: Acompañamiento a aproyecto de EBS

NOMBRE DE LA EMPRESA: Clinica San Luis Audiologa.
Silos. **May 27 2024 – 26 Jun 2024**
Cargo ocupado: Fonoaudióloga Especialista en Salud Ocupacional.
Jefe: Nelson Martinez **Tel:** 3118488356
Tareas realizadas: Acompañamiento a aproyecto de discapacidad.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Astrasalud. EBS Silos Norte de Santander.
Silos. 4 M**AR 2024 – 31 May 2024**
Cargo ocupado: Fonoaudióloga.
Jefe: Sonia Milena Castellanos. **Tel:** 3182481206
Tareas realizadas: Acompañamiento a aproyecto de EBS

NOMBRE DE LA EMPRESA: EFISALUD
Bucaramanga: **FEBRERO 1 aL 18 de 2024.**
Cargo ocupado: Fonoaudióloga Especialista en Salud Ocupacional.
Jefe: Wilson Javier Oviedo **Tel:** 315 6753068
Tareas realizadas: Exámenes ocupaciones y CRC.

NOMBRE DE LA EMPRESA: CRC CONFIA
Bucaramanga: **Enero 4 a 26 de 2024.**
Cargo ocupado: Fonoaudióloga Especialista en Salud Ocupacional.
Jefe: Karen Solano **Tel:** 315-6360215
Tareas realizadas: Exámenes ocupaciones y CRC.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Alcaldía de Silos Norte de Santander.
Silos. **Mar 2021 – Dic 2023**
Cargo ocupado: Fonoaudióloga Especialista en Salud Ocupacional.
Jefe: Nelson Martinez **Tel:** 3118488356
Tareas realizadas: Acompañamiento a aproyecto de discapacidad.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Medilaboral
Bogotá, **Jun. 2018 – Feb 2021**
Cargo ocupado: Fonoaudióloga Especialista en Salud Ocupacional.
Jefe: Luz Adriana Medina **Tel:** 311278056
Tareas realizadas: Realizar Audiometría ocupacional y examen de voz.

NOMBRE DE LA EMPRESA: PREVITEST
Bogotá, **May. 2018 – actualmente**
Cargo ocupado: Fonoaudióloga Especialista en Salud Ocupacional.
Jefe: Magda Vargas **Tel:** 3046341981
Tareas realizadas: Realizar Audiometría ocupacional.

NOMBRE DE LA EMPRESA: FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA

Bucaramanga, Jun. 2016 – Feb. 2018
Cargo ocupado: Fonoaudióloga Especialista en Salud Ocupacional.
Jefe: katherine Sanabria **Tel :** 350 496 5757
Tareas realizadas: Realizar charlas en voz, audición y conformar Brigadas y COPASST.

NOMBRE DE LA EMPRESA: E.V. Construcciones
Bucaramanga, Oct. 2015 – May. 2016
Cargo ocupado: Práctica Supervisora HSE.
Jefe: Fredy Villereal Jaimes.

NOMBRE DE LA EMPRESA: IPS Salud Vial
Bucaramanga, Ene. 2013 - Jun. 2016
Cargo ocupado: Fonoaudióloga.
Administrador: Segundo Murillo **Tel:** 3176694683
Tareas ralizadas: Realizar audiometrías para certificació

REFERENCIAS LABORALES

Leidy Calderon
Profesion Fonoaudiologa.
Teléfono : 3188101790

Angelica Galeano Espindola
Profesion Ingeniera Ambiental Especialista en Salud ocupacional y Riesgos Laborales
Teléfono : 3178335540

Viana Caceres Romero
Profesion Ingeniera industrial Especialista en Salud ocupacional y Riesgos Laborales
Teléfono : 3188313111

REFERENCIAS FAMILIAR

Blanca Alba Cacua Molina
Parentesco : Madre
Cargo : Pensionada
Teléfono : 3134566921

REFERENCIA PERSONAL

Hugo Guillermo Perez Jimenez
Cargo : Ingeniero Ambiental y civil.
Teléfono : 3174219365

Luz Adriana Medina
Cargo : Cordinadora de Fonoaudiologia.
Teléfono : 3187805326

Fabian Sanchez Colmenares.
Ocupación : Ingenrio Electronico.
Teléfono : 3168201446

FORMACIONES ADICIONALES

Producción de Habla y Función Oral Faríngea
ENTIDAD: Asociación Centro de Estudios del Programa Fonoaudiología CEFU
Universidad De Santander–UDES

III Encuentro Internacional y V Nacional de Discapacidad con Enfoque Comunitario.
Universidad de Santander-UDES.

Administración de Riesgos Higiénicos y Seguridad Industrial.
Universidad Manuela Beltrán.

Sistemas de Gestion Administrativa en Salud Ocupacional.
Universidad Manuela Beltrán.

Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas.
SENA.

_____

DIANA YAITZEL PORTILLA CACUA
FONOAUDIÓLOGA
ESPECIALISTA EN
SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
C.C.: 1098693630 de Bucaramaga
Targeta profesional.12-022666
Reg. 18442

ANEXOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.693.630

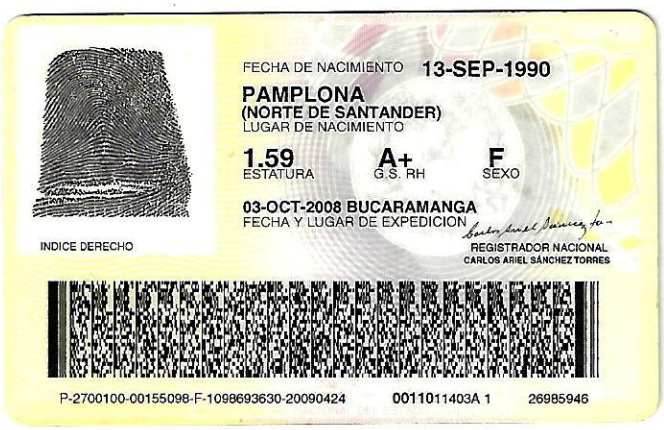
PORTILLA CACUA

APELLIDOS

DIANA YAITZEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1990

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

03-OCT-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00155098-F-1098693630-20090424 0011011403A 1 26985946

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Diana Yaitzel Portilla Cacua

C.C. 1098693630 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los
requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Especialista en Audiología

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 20 de Marzo de 2024

Rector

Secretario General

38563

Registrado en el folio 7507-1 Reg. 37048 del libro de Diplomas No. 29, Bogotá D.C. 20 de Marzo de 2024

La República de Colombia y en su nombre

IBERO

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 407 / 2024

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

Diana Yaitzel Portilla Cacua

C.C. 1098693630 de Bucaramanga

Del título de:

Especialista en Audiología

Al manifestar cumplirlo y previa autorización de las directivas de la institución, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Especialista, en fe de lo anterior, se firma la presente acta.

Ma. Adelaida Arenas.

Secretaria General

38563



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Diana Yaitzel Portilla Cacua

C.C. 1.098.693.630 de Bucaramanga (Sder)

EL TÍTULO DE

Especialista En Salud Ocupacional Y Riesgos Laborales

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 10 DÍAS DEL MES JUNIO DE 2016

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 011
Acta de Grado No. 080
Folio No. 3581
Registro Profesional No. 03581

P2891

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 080 LIBRO No. 011 FOLIO No. 3581

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Diana Yaitzel Portilla Cacua

C.C. No. *1.098.693.630 de Bucaramanga (Sder)*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista En Salud Ocupacional Y Riesgos Laborales

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB,
SECCIONAL BUCARAMANGA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 10 DIAS DEL MES JUNIO DE 2016

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIA GENERAL

No. P2891

THOMAS GREG & SONS

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Diana Yaitzel Portilla Cacua

C.c No. 1.098.693.630 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el titulo de:

Fonoaudióloga

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 9 del mes Octubre del año 2012

Bucaramanga, 18 OCT 2012
El suscrito Notario Octavo del Circulo de Bucaramanga hace constar que el presente folio corresponde a la fotocopia del original que he tenido a la vista.
Dr. MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO
Notario Octavo de Bucaramanga

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCIÓN	Código: AP-GJ-RS-03	Tabla Retención Documental	Versión: 3	Pág. 1 de 1

RESOLUCION No. - 018442

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 001875 de Agosto 3 de 1994,y.

CONSIDERANDO

Que DIANA YAITZEL PORTILLA CACUA identificado (a) con la cédula ciudadanía No.1.098.693.630 expedida en BUCARAMANGA , ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como: FONONDIOLOGA.

TITULO que le otorgó: LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES , el 09 DE OCTUBRE DE 2012.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a, DIANA YAITZEL PORTILLA CACUA Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.693.630, de BUCARAMANGA , para ejercer la profesión de FONONDIOLOGA, en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 02 NOV 2012

I=15
F=10
C=08
22/11/12

JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

Elaboró: ANA VICTORIA MERCHAN CACERES
Revisó: Dr. VICTOR GUILLERMO TABORDA ACUÑA
Vo. Bo. Dra. MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 5 - 11207 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **DIANA YAITZEL PORTILLA CACUA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098693630 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A**: DIANA YAITZEL PORTILLA CACUA.** - FONOAUDIOLOGA -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1098693630, en las áreas de Fonoaudiología en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 27 JUL 2016

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA YAITZEL PORTILLA CACUA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.098.693.630

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los diecinueve (19) dias del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

38965595 - 19/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225001277386CC1098693630C.

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

DIANA YAITZEL PORTILLA CACUA

Con documento de identidad No. 1098693630

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 5 de marzo de 2019 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1043122

CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO

Bucaramanga, Santander 24 de marzo del 2026

A la atención de:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB – SANTANDER

Referencia: Proceso MC-003-2026

OBJECTIVO: CONTRATAR EL SERVICIO DE EXAMENES Y DIAGNOSTICOS LABORALES/OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CDMB, PARA LA VIGENCIA 2026. (SG-GETH-2026-021)

Por medio de la presente, yo Belkys Blanco Iglesias con Cedula de ciudania No. 39.055.657 manifiesto formalmente mi intención de conformar el equipo de trabajo destinado a la ejecución del proyecto mencionado en la referencia. Así mismo, declaro mi compromiso para desempeñar el cargo de PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL . Cuento con la disponibilidad y las competencias requeridas para asumir las funciones inherentes a este rol, aportando mi experiencia para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el marco de la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe a los 24 días del mes de Marzo de 2026.

Atentamente,

Belkys Blanco I.

BELKYS BLANCO IGLESIAS

C.C 39.055.657

PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Hoja de vida



BELKYS BLANCO IGLESIAS

PSICÓLOGA

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	: BELKYS BEL BLANCO IGLESIAS
FECHA DE NACIMIENTO	: Junio 2 de 1971
LUGAR DE NACIMIENTO	: Ciénaga (Magdalena)
ESTADO CIVIL	: Casada
CEDULA DE CIUDADANÍA	: No 39.055.657 de Ciénaga
DIRECCIÓN RESIDENCIA	: Avenida balcón del tejar N° 36-303
TELÉFONOS	: Cel. 3123625180
CORREO ELECTRONICO	: psi.belkisblanco@hotmail.com

Belkys Blanco Iglesias

PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga con experiencia en el área, organizacional, clínica, educativa, y seguridad y salud en el trabajo, con capacidad de análisis comunicación asertiva, flexibilidad ante el cambio, enfocada en manejo y aplicación de pruebas psicometrías y proyectivas, creación de perfiles de cargo, manejo de personal capacitación, evaluación de clima organización, evaluación de riesgo psicosocial e implementación de sistema de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial, UNITRNSA S.A me desempeñe como asesora en riesgo psicosocial y selección de personal, en la POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION me desempeñe como asesora en riesgo psicosocial, realizando la implementación del sistema capacitaciones en todo lo relacionado con riesgo psicosocial . En PALLANA centro terapéutico de estimulación de la inteligencia en donde me desempeñe en el área administrativa por 5 años cuya funciones realizar los procesos de selección de personal capacitaciones entrenamiento en las funciones de cada una de las terapeutas y revisión de los procesos terapéuticos llevados acabo con el programa niños con discapacidad de el ejercito nacional y todos los programas realizados en pallana y un programa de mejoramiento continuo de institución En ARL COLPATRIA me desempeñe como psicóloga en el área de salud ocupacional.
Actualmente vinculada a la CLINICA LA RIVIERA como psicóloga para procesos de selección de personal.

FORMACION PROFESIONAL

- ***POSTUNIVERSITARIOS*** : *Especialización en salud ocupacional*
  Universidad Manuela Beltrán Diciembre de 2011

- ***POSTUNIVERSITARIOS*** : *Universidad del Norte*
  Especialización en Desarrollo
  Organizacional y procesos Humanos.
  Año 2004

- ***UNIVERSITARIOS*** : *Universidad Metropolitana*

  TÍTULO OBTENIDO : *Psicólogo: 1989 -1994*

III. TRABAJOS PRÁCTICOS

Practicas de Psicología Comunitaria. Bienestar de Mequejo. 1994

- *Hospital San Cristóbal de Ciénaga. Psicología Comunitaria – 1992.*
- *Hospital San Rafael. Barrió Rebolo. Practica en la Cátedra Psicopedagogía– 1993.*
- *Fundación Colombiana para el Parkinson. Practica de Psicología Clínica. 1994*

IV. TALLERES Y CONGRESOS

- *Diplomado en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo Diciembre de 2015 Sena*
- *Diplomado administración de riesgos higiénicos y seguridad industrial - 21 de julio de 2010 universidad manuela Beltrán.*

- *Seminario Taller de actualización en psicología de infancia y adolescencia 3 de mayo de 2010*
- *Diplomado en evaluación de riesgo psicosocial abril del 2000- Sena.*
- *Gimnasia cerebral aplicada al aula Octubre 20 de 2007*
- *Seminario Trastornos Generalizados del Aprendizaje. Bucaramanga Febrero de 2006*
- *Manejo terapéutico del autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo a través del método Melissa septiembre 29 y 30 de 2006.*
- *Diagnostico diferencial de los trastornos generalizados del desarrollo junio 23-24-2006*
- *neurodesarrollo como herramienta terapéutica marzo- 2006.*
- *Destrezas y Habilidades para Convivir en Armonía. Seminario – Taller. Barranquilla, Noviembre de 2000.*
- *proyecto de escuela para padres. ENCARIBE. Barranquilla, Marzo de 2004.*
- *Seminario Taller Asertividad en las relaciones interpersonales, SENA, Barranquilla, Noviembre de 2004*

V. EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD ***: CLINICA LA RIVIERA***

CIUDAD *: Bucaramanga*

FUNCIONES *: aplicar pruebas psicotécnica interpretación análisis e informe de los resultados.*

CARGO *: Psicóloga*

JEFE INMEDIATO *: Nuvis Yaneth Landinez*

TELÉFONO *: 6477414*

DESDE *: desde Diciembre de 2015 – Actual*

ENTIDAD ***: UNITRANSA S.A***

CIUDAD *: Bucaramanga*

FUNCIONES *: Asesoría en Riesgo Psicosocial y salud mental, capacitaciones en todo lo relacionado con el Riesgo Psicosocial.*

Belkys Blanco Iglesias

CARGO : *Asesora en Riesgo Psicosocial*

JEFE INMEDIATO : *Edwar Carreño*

TELÉFONO : *3132303780- 6424209.*

DESDE : *desde Octubre de 2014 – Enero de 2017*

ENTIDAD : ***POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS CUENTA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.***

CIUDAD : *Bucaramanga*

FUNCIONES : *Asesoría en Riesgo Psicosocial y salud mental, capacitaciones en todo lo relacionado con el Riesgo Psicosocial.*

CARGO : *Asesora en Riesgo Psicosocial*

JEFE INMEDIATO : *MABEL CARRILLO SANDOVAL*

TELÉFONO : *3008818424*

DESDE : *desde Abril de 2013 – Diciembre de 2013*

ENTIDAD : ***RSO LTDA***

CIUDAD : *Bucaramanga*

FUNCIONES : *ASESORIA EN RIESGO PSICOSOCIAL Y CAPACITACIONES Y ASESORIAS EN DIFERENTES TEMAS.*

CARGO : *PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL*

JEFE INMEDIATO : *LUZ ESTELLA ORTIZ DE ROMAN*

TELÉFONO : *6435403- 6852587*

DESDE : *desde Julio de 2012- hasta Abril de 2013.*

ENTIDAD : ***MEDICINA DE TRABAJO Y SEGURIDAD***

CIUDAD : *Bucaramanga*

FUNCIONES : *Selección de personal y verificación de las referencias aplicación de pruebas, entrevistas y entrega de informe.*

Belkys Blanco Iglesias

CARGO : *PSICOLOGA*

JEFE INMEDIATO : *MARY YENI MARIN*

TELÉFONO : *6320435- 3164293732*

DESDE : *desde Julio de 2011- Julio de 2012.*

Entidad : PALLANACENTRO TERAPEUTICO

Ciudad : Bucaramanga

CARGO : *Gerente*

FUNCIONES : *selección de personal, inducción capacitación en los procesos terapéuticos en las diferentes áreas de psicología terapia ocupacional, terapia física, terapia de lenguaje y la realización de programas de gestión y planes de acción de los procesos terapéuticos llevados a cabo con los niños de el programa niños con retos especiales de el Hospital Militar Regional de Bucaramanga.*

JEFE INMEDIATO : *ANGELA RODRIGUEZ*

TELÉFONO : *6432722-3133967730*

TIEMPO DE DURACION : *Tres (5) Años y siete meses*

DESDE : *septiembre de 2004 – Julio de 2010*

ENTIDAD : ***ARL COLPATRIA***

CIUDAD : *Bucaramanga*

FUNCIONES : *Selección de personal, inducción y verificación de las referencias aplicación de pruebas entrevistas y manejo de el plan básico de salud ocupacional, panorama de Riesgos, alimentación de la base de de los incidentes y accidentes de trabajos, capitaciones en riesgos psicosocial (fármaco dependencia, autoestima, sustancias psicoactivas, trabajo en equipo, resolución de conflictos, deberes y derecho de los trabajadores, empleadores en cuanto a las prestaciones sociales (ARP). Apoyo en las reuniones del copasso y todo lo relacionado con la salud ocupacional.*

CARGO : *PSICOLOGA*

JEFE INMEDIATO : *RUBIELA MATEUS*

Belkys Blanco Iglesias

TELÉFONO *: 6971919 ext. 122*

DESDE *: Marzo de 2009 A Febrero de 2010*

ENTIDAD ***: COVIPATROL CTA***

CIUDAD *: Bucaramanga*

FUNCIONES *: Selección de personal, inducción y verificación de las referencias aplicación de pruebas entrevistas y manejo de el plan básico de salud ocupacional , panorama de Riesgos, alimentación de la base de de los incidentes y accidentes de trabajos, capitaciones en riesgos psicosocial (fármaco dependencia, autoestima, sustancias psicoactivas, trabajo en equipo, resolución de conflictos, deberes y derecho de los trabajadores,*

CARGO *: PSICOLOGA*

JEFE INMEDIATO *: MARCELA CORONADO*

TELÉFONO *6707370 -6707407*

DESDE *: Marzo de 2009 A Febrero de 2010*

ENTIDAD ***COLEGIO REGGIO AMELIA***

CIUDAD *: Bucaramanga*

FUNCIONES *: Selección de personal, capacitación, atención de casos clínicos*

CARGO *: PSICOLOGA*

JEFE INMEDIATO *: LILIA SANCHEZ RUSSI*

TELÉFONO *: 6436566- 3102102675*

DESDE *: Enero de 2003- Noviembre 2003*

ENTIDAD ***: COLEGIO JEAN PEAGET***

CIUDAD *: Girón - Santander*

FUNCIONES *: Psicóloga (atención de casos)*

JEFE INMEDIATO *: DEISIS OLIVEROS*

TELEFONO *: 6590063*

DESDE *: Enero de 2004- noviembre 2004*

ENTIDAD	**: COLEGIO PEQUEÑOS ANGELITOS**
CIUDAD	: Girón - Santander
FUNCIONES	: Psicóloga (atención de casos)
JEFE INMEDIATO	: JUANA OLIVARES
TELEFONO	: 6596916
DESDE	: Enero de 2004- noviembre 2004

VI. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	DEILI DAYAN ALMARIO MECON
PROFESION	PSICOLOGA ESP.SST
CELULAR:	3165323224
NOMBRE	LILIA SÁNCHEZ RUSSI
PROFESION	PSICOPEDAGOGA
TELEFONO	: 6436566 -3102102675
NOMBRE	: LUZ ELENA DE LA ROSA
CARGO	: PSICOLOGA
TELÉFONO	: 6356260- 3125959632

VII. REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	: DAISIS BLANCO IGLESIAS
CARGO	: AMA DE CASA
TELÉFONO	: 3134636185
NOMBRE	: JUAN DAVID QUIJANO
TELÉFONO	: 3118316399

_____

Belkys Blanco Iglesias

BELKYS BLANCO IGLESIA
C. C. No. 39.055.657 Ciénaga (Magdalena)
Ver contenido Hoja de Vida

	RESOLUCIÓN	VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 03467 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **BELKYS BEL BLANCO IGLESIAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 39055657 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 03091 de 12 de marzo del 2012 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **BELKYS BEL BLANCO IGLESIAS. -** PSICOLOGO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 39055657, en las áreas de Psicología en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 28 FEB 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V.- Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Helena Gordillo O. - Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Belkys Bel Blanco Iglesias

C.C. 39.055.657 de Ciénaga (magdalena)

EL TÍTULO DE

Especialista En Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 09 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2011

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 005
Acta de Grado No. 042
Folio No. 1497 – AA
Registro Profesional No. 1497–AA

P1200

HISESA S.A.S.
NIT. 900960281-6

BUCARAMANGA-SANTANDER

CERTIFICADO LABORAL

La presente hace constar que el Doctora BELKYS BLANCO IGLESIAS, identificada con cedula de ciudadanía No 63.537.160 de Ciénaga, ha laborado para nosotros como PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL desde 01 Diciembre del 2018 hasta la actualidad

Durante su permanecía en nuestra IPS ha demostrado responsabilidad, puntualidad y eficiencia en el cumplimiento de las diferentes labores encomendadas, por lo que certifico para los fines que considere convenientes..

Atentamente,



CAROLINA SERRANO NEIRA
C.C. 63.450.384 De Floridablanca
HISESA SAS
Nit.900.960.281-6
Calle 20 #28-08 Barrio san Alonso
3168347402
Ips@Hisesa.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.055.657**

BLANCO IGLESIAS

APELLIDOS

BELKYS BEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1971**

CIENAGA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-SEP-1989 CIENAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00131373-F-0039055657-20081124 **00068**88607A 1 8910016215

Barranquilla, FEBRERO 2/98



Belkys Blanco I.

(FIRMA DEL PORTADOR)

GOBERNACION DEL ATLANTICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

GRUPO DE DESARROLLO DE SERVICIOS ASISTENCIALES

AREA DE LICENCIAMIENTO Y REGISTRO

INSCRIPCION DE PROFESIONALES

Nombre: BELKIS BEL BLANCO IGLESIAS

C.C. No. 39.055.657 Exp. en CIENAGA(MAGD.)

Profesión: PSICOLOGO

Inscripción No. 1061- RES.Nº.08-000096/98